



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.

Acéptase con efectos a partir del 18 octubre ppdo. la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, señor Francisco Stanganelli en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION